



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO TECNÓLOGO/A
MÉDICO DEL HOSPITAL COMUNITARIO
"CRISTINA CALDERÓN" DE PUERTO
WILLIAMS, ESTABLECIMIENTO DEPENDIENTE
DEL SERVICIO SALUD MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5560

PUNTA ARENAS, 12 de agosto de 2022.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO

1. Que, a través de correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2022 de la Dirección del Hospital de Puerto Williams, remite a Relaciones Laborales de la Dirección del Servicio de Salud perfil de cargo de "Tecnólogo/a Médico" para su revisión por parte de las Asociación Gremial correspondiente.
2. Que, mediante correo electrónico de fecha 16 marzo de 2022, Relaciones Laborales de la Dirección, remite perfil de cargo a Asociación Gremial FENPRUSS para que realice sus observaciones y/o comentarios.
3. Que, en atención a correo electrónico de fecha 08 de abril de 2022, asociación gremial FENPRUSS emite sus observaciones respecto de perfil de cargo de "Tecnólogo/a Médico".
4. Que, conforme a correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2022 de la Dirección del Hospital de Puerto Williams, da respuesta a las observaciones realizadas por Asociación Gremial.
5. Que, mediante correo electrónico de fecha 16 de junio de 2022, Relaciones Laborales remite perfil a Asociación Gremial FENPRUSS y FENATS solicitando realizar observaciones al perfil de cargo.
6. Que, en atención a correo electrónico de fecha 22 de junio de 2022, Asociación Gremial FENPRUSS remite sus observaciones en lo que refiere tanto a requisitos deseables como a requisitos excluyentes.
7. Que, conforme a correo electrónico de fecha 11 de julio de 2022 la Dirección del Hospital de Puerto Williams, acoge observaciones del señaladas por Asociación Gremial en numeral 6.



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

8. Que, mediante correo electrónico de 27 de julio de 2022, de Departamento de Desarrollo Organizacional pone en conocimiento que se procederá a formalizar perfil de cargo.

9. Que, en atención a correo de fecha 09 de agosto de 2022 la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, recepciona perfil de cargo firmado, el cual fue enviado desde la Dirección del Hospital de Puerto Williams para su aprobación mediante resolución, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Tecnólogo(a) Médico, para desempeñarse en el Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams establecimiento dependiente del Servicio Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD MAGALLANES



RCF/FRG/QV/JCV/jag
N° 3433

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, DSSM.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).